

**INFORME DE GESTIÓN – FINAL 2025**  
**Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 001 del 14 de julio del 2025.

**NORMAS:** Decreto 489 del 2021, por medio del cual se crea y se reglamenta la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C.

**ASISTENTES**

(P: Presidente. S: Secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros)

| Sector             | Entidad u Organismo                                           | Cargo                                       | Rol   | Sesiones en las que participaron |          |          |       |       |                      |
|--------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------|----------------------------------|----------|----------|-------|-------|----------------------|
|                    |                                                               |                                             |       | Fecha                            | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Total<br>(En número) |
| 1. Gestión Pública | Alcaldía Mayor de Bogotá                                      | Secretario Privado                          | P     | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 2. Gestión Pública | Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) | Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación | I & S | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 3. Gestión Pública | Dirección del Centro de Memoria de la OCDPVR                  | Directora                                   | I     | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 4. Gestión Pública | Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR                | Directora                                   | I     | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 5. Gestión Pública | Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR                 | Directora                                   | I     | 20/05/25                         | 22/10/25 | /        | /     | /     | 2                    |
| 6. Gestión Pública | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá             | Delegado/a                                  | I     | /                                | /        | 10/12/25 | /     | /     | 1                    |
| 7. Gobierno        | Secretaría Distrital de Gobierno                              | Delegado/a                                  | I     | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 8. Planeación      | Secretaría Distrital de Planeación                            | Delegado/a                                  | I     | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |

| Sector                                        | Entidad u Organismo                                      | Cargo      | Rol | Sesiones en las que participaron |          |          |       |       |                      |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------|----------|----------|-------|-------|----------------------|
|                                               |                                                          |            |     | Fecha                            | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Total<br>(En número) |
| 9. Salud                                      | Secretaría Distrital de Salud                            | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 10. Educación                                 | Secretaría de Educación del Distrito                     | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                    |
| 11. Desarrollo Económico, Industria y Turismo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico             | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 12. Integración Social                        | Secretaría Distrital de Integración Social               | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 13. Cultura, Recreación y Deporte             | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte    | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 14. Hábitat                                   | Secretaría Distrital de Hábitat                          | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 15. Hacienda                                  | Secretaría Distrital de Hacienda                         | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                    |
| 16. Mujeres                                   | Secretaría Distrital de la Mujer                         | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 17. Seguridad, Convivencia y Justicia         | Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia          | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 18. Ambiente                                  | Secretaría Distrital de Ambiente                         | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 19. Movilidad                                 | Secretaría Distrital de Movilidad                        | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 20. Gestión Jurídica                          | Secretaría Jurídica Distrital                            | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 21. Gobierno                                  | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 22. Hacienda                                  | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital     | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                    |
| 23. Desarrollo Económico,                     | Instituto para la Economía Social                        | Delegado/a | I   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                    |

| Sector                                        | Entidad u Organismo                                                   | Cargo      | Rol | Sesiones en las que participaron |          |          |       |       |                   |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------|----------|----------|-------|-------|-------------------|
|                                               |                                                                       |            |     | Fecha                            | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Total (En número) |
| Industria y Turismo                           |                                                                       |            |     |                                  |          |          |       |       |                   |
| 24. Desarrollo Económico, Industria y Turismo | Instituto Distrital de Turismo                                        | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 25. Integración Social                        | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud      | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | /        | /     | /     | 2                 |
| 26. Cultura, Recreación y Deporte             | Instituto Distrital de las Artes                                      | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 27. Cultura, Recreación y Deporte             | Instituto Distrital de Recreación y Deporte                           | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 28. Cultura, Recreación y Deporte             | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural                            | Delegado/a | I   | /                                | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 29. Ambiente                                  | Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático           | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 30. Movilidad                                 | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 31. Movilidad                                 | Instituto de Desarrollo Urbano                                        | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 32. Hábitat                                   | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos                  | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 33. Hábitat                                   | Caja de Vivienda Popular                                              | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 34. Ambiente                                  | Jardín Botánico José Celestino Mutis                                  | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 35. Ambiente                                  | Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal                  | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 36. Cultura, Recreación y Deporte             | Fundación Gilberto Alzate Avendaño                                    | Delegado/a | I   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 37. Descentralizado territorialmente          | Alcaldía Local de Sumapaz                                             | Delegado/a | IP  | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |

| Sector                                           | Entidad u Organismo                                              | Cargo      | Rol | Sesiones en las que participaron |          |          |       |       |                   |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------|----------|----------|-------|-------|-------------------|
|                                                  |                                                                  |            |     | Fecha                            | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Total (En número) |
| 38. Descentralizado territorialmente             | Alcaldía Local de Bosa                                           | Delegado/a | IP  | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 39. Descentralizado territorialmente             | Alcaldía Local de Ciudad Bolívar                                 | Delegado/a | IP  | 20/05/25                         | /        | /        | /     | /     | 1                 |
| 40. Descentralizado territorialmente             | Alcaldía Local de Usme                                           | Delegado/a | IP  | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 41. Presidencia                                  | Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación   | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | /        | /     | /     | 1                 |
| 42. Presidencia                                  | Agencia de Renovación del Territorio                             | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 43. Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural                     | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | 22/10/25 | /        | /     | /     | 2                 |
| 44. Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural | Agencia Nacional de Tierras                                      | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 45. Ambiente y desarrollo sostenible             | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible                   | Delegado/a | O   | /                                | /        | 10/12/25 | /     | /     | 1                 |
| 46. Ambiente y desarrollo sostenible             | Parque Nacional Natural Sumapaz                                  | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 47. TIC                                          | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 48. Movilidad                                    | Empresa Metro de Bogotá S.A.                                     | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 49. Cultura, Recreación y Deporte                | Orquesta Filarmónica de Bogotá                                   | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 50. Cultura, Recreación y Deporte                | Canal Capital                                                    | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 51. Educación                                    | Instituto Distrital para la Investigación Educativa y            | Delegado/a | O   | /                                | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |

| Sector                                           | Entidad u Organismo                                                    | Cargo      | Rol | Sesiones en las que participaron |          |          |       |       |                   |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------|----------|----------|-------|-------|-------------------|
|                                                  |                                                                        |            |     | Fecha                            | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Total (En número) |
|                                                  | Desarrollo Pedagógico                                                  |            |     |                                  |          |          |       |       |                   |
| 52. Educación                                    | Universidad Distrital Francisco José de Caldas.                        | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 53. Hábitat                                      | Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá                  | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 54. Hábitat                                      | Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá                                | Delegado/a | O   | /                                | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 55. Salud                                        | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E                       | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 56. Salud                                        | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E             | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 57. Transporte                                   | Ministerio de Transporte.                                              | Delegado/a | O   | /                                | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 58. CAR                                          | CAR de Cundinamarca                                                    | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 59. Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural | Unidad de Restitución de Tierras                                       | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 60. Defensa                                      | Policía Metropolitana de Bogotá                                        | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | 20/05/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 61. Inclusión social y reconciliación            | Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas                       | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | /        | /     | /     | 1                 |
| 62. Sistema Integral de VJRNR                    | Entidades del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición. | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 63. Igualdad y Equidad                           | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Regional Bogotá)           | Delegado/a | O   | /                                | /        | 10/12/25 | /     | /     | 1                 |
| 64. Defensa                                      | Ministerio de Defensa Nacional                                         | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |

| Sector                         | Entidad u Organismo                                                                   | Cargo      | Rol | Sesiones en las que participaron |          |          |       |       |                   |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------|----------|----------|-------|-------|-------------------|
|                                |                                                                                       |            |     | Fecha                            | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Total (En número) |
| 65. Interior                   | Ministerio del Interior                                                               | Delegado/a | O   | /                                | /        | 10/12/25 | /     | /     | 1                 |
| 66. Departamental              | Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia                                  | Delegado/a | O   | /                                | /        | 10/12/25 | /     | /     | 1                 |
| 67. Sociedad civil             | Proceso de planeación participativa para la formulación de los planes de los PDET B-R | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 68. Sociedad civil             | Población en proceso de reintegración                                                 | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 69. Trabajo                    | Servicio Nacional de Aprendizaje                                                      | Delegado/a | O   | /                                | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 70. Presidencia                | Agencia para la Reincorporación y la Normalización                                    | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 71. Sociedad civil             | Población en proceso de reincorporación                                               | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 72. Órgano de control          | Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas                                  | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 73. Interior                   | Unidad Nacional de Protección.                                                        | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 74. Organismos internacional   | Misión de Verificación de las Naciones Unidas.                                        | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 75. Órgano de control          | Procuraduría Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz.                          | Delegado/a | O   | /                                | /        | 10/12/25 | /     | /     | 1                 |
| 76. Instancia de participación | Consejo Nacional de Reincorporación –Comunes                                          | Delegado/a | O   | /                                | /        | 10/12/25 | /     | /     | 1                 |
| 77. Instancia de participación | Consejo Nacional de Reincorporación – Gobierno Nacional.                              | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |
| 78. Sistema Integral de V.JRNR | Jurisdicción Especial para la Paz                                                     | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | 10/12/25 | /     | /     | 2                 |

| Sector                                           | Entidad u Organismo                                                                                        | Cargo      | Rol | Sesiones en las que participaron |          |          |       |       |                   |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------------------------|----------|----------|-------|-------|-------------------|
|                                                  |                                                                                                            |            |     | Fecha                            | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Total (En número) |
| 79. Sistema Integral de VJNR                     | Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - Culminó mandato en 2022 | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 80. Sistema Integral de VJNR                     | Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas                                                     | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 81. Órgano de control                            | Veeduría Distrital                                                                                         | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 82. Educación                                    | Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología                                   | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 83. Gestión Pública                              | Oficina Consejería Distrital de TIC                                                                        | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | 3                 |
| 84. Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural | Agencia de Desarrollo Rural (ADR)                                                                          | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 85. Instancia de participación                   | Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos                       | Delegado/a | O   | 20/05/25                         | /        | /        | /     | /     | 1                 |
| 86. Rama judicial                                | Instituto Nacional de Medicina Legal                                                                       | Delegado/a | O   | /                                | /        | /        | /     | /     | 0                 |
| 87. Órgano de control                            | Personería de Bogotá                                                                                       | Delegado/a | O   | /                                | /        | 10/12/25 | /     | /     | 1                 |

**SESIONES ORDINARIAS** Dos (2) / Dos (2)  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**ORDINARIAS PROGRAMADAS**  
**PARA LA MESA INTERSECTORIAL:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS** Una (1) / Una (1)  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS PARA LA MESA**  
**INTERSECTORIAL:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☐ No ☒  
Reglamento interno: Sí ☐ No ☒  
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐  
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

| FUNCIONES GENERALES <sup>1</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES |          |          |       |       |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------|----------|-------|-------|-------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha                                             | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Se<br>abordó<br>Sí / No |
| 1. Ejercer como una instancia de coordinación de las acciones entre las entidades del Distrito que conforman la Mesa Intersectorial, así como generar escenarios de trabajo con entidades del orden nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Sí                      |
| 2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica a la ejecución de los Planes Operativos adoptados en la Mesa Intersectorial, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo. | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Sí                      |
| 3. Coadyuvar a que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, incorporen medidas que respondan a las necesidades y particularidades en Bogotá, D. C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Sí                      |
| 4. Articular y retroalimentar la gestión de la Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., acerca de las propuestas emanadas desde las instancias locales, con la toma de decisiones a nivel distrital, en lo relacionado con los planes operativos de la Mesa Intersectorial.                                                                                                                                                                     | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Sí                      |
| 5. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las siguientes líneas de trabajo: Programas de Desarrollo PDET -BR, Reintegración y Reincorporación y a la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-.                                                                                                                                                                                                                                                                    | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Sí                      |
| 6. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes operativos, definidos en las instancias de la Mesa Intersectorial, los cuales deberán estar acordes con los instrumentos de planeación distrital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Sí                      |
| 7. Garantizar la inclusión del enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, con especial atención a poblaciones que se encuentren en mayor riesgo vulnerabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Sí                      |
| 8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Sí                      |

| FUNCIONES GENERALES <sup>1</sup>                                                                                     | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES |          |          |       |       |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------|----------|-------|-------|----------------------|
|                                                                                                                      | Fecha                                             | Fecha    | Fecha    | Fecha | Fecha | Se abordó<br>Sí / No |
| Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya.                              |                                                   |          |          |       |       |                      |
| 9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.                                                 | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Si                   |
| <b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>                                                                                         |                                                   |          | 10/12/25 |       |       |                      |
| Las Funciones de la Mesa Intersectorial están definidas de manera general en el artículo 2 del Decreto 489 del 2021. | 20/05/25                                          | 22/10/25 | 10/12/25 | /     | /     | Si                   |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEGUIMIENTO<br/>AL PLAN DE<br/>ACCIÓN:</b> | <p>El Plan de Trabajo de la Mesa Intersectorial fue aprobado el 13 de marzo de 2025 por parte del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., según lo establecido en las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020, en el cual se proyectó la ejecución y funcionamiento de la Mesa Intersectorial, así como, de las cuatro Mesas Temáticas para el cumplimiento de sus planes operativos en la vigencia 2025.</p> <p>La Mesa es ser un escenario de coordinación de alto nivel, cuyo objetivo es (i) liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá – Región (en adelante “<u>PDET-BR</u>”) con carácter reparador para Sumapaz y el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar en límites con el municipio de Soacha; (ii) la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y (iii) reincorporación efectiva de excombatientes, y (iv) la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante “<u>SIVJRN</u>” o “<u>SIP</u>”) en el marco del proceso de reconciliación.</p> <p>Las sesiones ordinarias de las Mesas Temáticas, a través de las cuales se articula la oferta distrital para la implementación del Acuerdo de Paz en la ciudad, así como, el seguimiento a los planes operativos desarrolladas en este trimestre del 2025, se detallan en la sección “Análisis del funcionamiento de la instancia”.</p> |
|                                               | <p>En cumplimiento de lo definido en el párrafo del artículo 2 del Decreto 489 del 2021, la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz, deberá sesionar mínimo dos (2) veces al año. La primera sesión ordinaria se realizó el 20 de mayo del 2025; posteriormente, se realizó una sesión extraordinaria el miércoles 22 de octubre de 2025, y una tercera sesión ordinaria, se llevó a cabo el 10 de diciembre del 2025.</p> <p style="text-align: center;"><b>(i) Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial</b></p> <p>La primera sesión ordinaria de la Mesa Intersectorial, realizada el 20 de mayo 2025 en la Alcaldía de Bogotá, Aulas Barulé, se centró en la aprobación del Reglamento Interno, así como un balance de los Planes Operativos 2025. Posterior a las intervenciones del Secretario Privado y la Consejera de Paz como Secretaría Técnica, se procedió a aprobar el reglamento interno por consenso, en el cual se destacó la modificación de plazos para los reportes trimestrales, a los primeros ocho (8) días hábiles del trimestre, así como la claridad sobre la representación de poblaciones. Cabe destacar que el Reglamento Interno fue publicado el 14 de julio del 2025 como Acuerdo 001 del 2025.</p>                                                                                                                                                                                                   |

Luego, se presentó el balance de los planes operativos de cada una de las cuatro mesas temáticas:

1. Frente al Plan Operativo de la Mesa Temática del SIVJNRN, se presentaron las 11 actividades distribuidas en cuatro ejes temáticos: (i) Acompañamiento a proyectos restaurativos; (ii) Educación para la paz; (iii) Socialización del legado de la Comisión de la Verdad; y (iv) Acciones que contribuyan a la búsqueda de personas desaparecidas.
2. Frente al Plan Operativo de la Mesa Temática de Reincorporación, se presentaron las 74 actividades en cuatro líneas estratégicas, construidas de forma participativa con firmantes de paz y en articulación con la ARN: (i) reincorporación comunitaria; (ii) reincorporación social; (iii) reincorporación económica y iv) participación ciudadana.
3. Frente al Plan Operativo de la Mesa Temática de Reintegración, se presentaron las 21 actividades lideradas por 10 entidades distritales, con el cual se busca garantizar los derechos de personas desmovilizadas en diversas condiciones (regular, especial y justicia y paz). Se identificaron atrasos en el reporte de información por parte de las entidades, lo cual afecta el seguimiento. Se resaltó la importancia de la participación, la continuidad de procesos con enfoque de seguridad humana y el cumplimiento de lineamientos constitucionales.
4. Frente al Plan Operativo de la Mesa Temática PDET-BR, se socializó la formulación de 121 productos con participación de entidades distritales, a la fecha, se ha reportado avance en el 70% de los productos de la Hoja de Ruta. En cuanto a la estrategia Transformaciones Rurales Integrales, se presentaron avances importantes en Usme y Ciudad Bolívar, donde se desarrollaron ejercicios participativos que permitieron formular 71 acciones inmediatas y avanzar en el diseño de acciones estructurales. Se aclaró que para que una acción sea considerada transformadora, debe cumplir con cuatro criterios: i) identificación participativa de problemas, ii) trabajo intersectorial, iii) convergencia de recursos y iv) enfoque diferencial.

Al respecto, el delegado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., expresó preocupación por los retrasos persistentes en los reportes por parte de varias entidades distritales; exhortó a la Secretaría Técnica a emitir comunicaciones formales para exigir el cumplimiento de compromisos. Reiteró que el seguimiento oportuno a estos planes es clave para rendir cuentas claras y efectivas sobre la implementación del Acuerdo de Paz en la ciudad.

Posteriormente, la JEP presentó los retos y avances en la formulación de proyectos restaurativos derivados de sanciones. Resaltó que Bogotá tiene cinco iniciativas en maduración y enfatizó la necesidad del respaldo técnico y presupuestal por parte del Distrito Capital. Se propuso realizar una sesión extraordinaria de la Mesa Temática del SIVJNRN, para profundizar criterios y revisar la oferta distrital articulable con la JEP.

En relación con la socialización del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz, se presentó el balance de la marcación con corte a diciembre de 2024, registrando \$77.710 millones de impacto directo y \$192.700 millones de impacto indirecto. Se instó a las entidades, en especial a los Fondos de Desarrollo Local, para fortalecer la marcación de los recursos en términos de apropiación y ejecución.

Finalmente, se reiteró el compromiso de convocar una sesión extraordinaria de la mesa temática del SIVJNRN, así como, de cumplir con los reportes trimestrales por

parte de las entidades distritales. La ARN solicitó mayor articulación con las alcaldías locales y expresó preocupaciones sobre el acceso efectivo de los firmantes de paz a la oferta distrital. Finalmente, se establecieron tres compromisos:

| Compromisos                                                                                                                                                                                                                           | Nombre responsable                                                                  | Entidad                                                                                                | Fecha límite para su cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Envío a revisión a la Secretaría Jurídica del Borrador del Reglamento Interno aprobado en la primera Sesión Ordinaria 2025 de la Mesa Intersectorial.                                                                                 | Secretaría Técnica                                                                  | Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación                                                  | N/A                               |
| Realizar el reporte de los avances del primer trimestre del 2025 de los Planes Operativos                                                                                                                                             | Delegados de las entidades distritales                                              | Entidades distritales oficiadas por la OCDPVR, con el apoyo de la Secretaría Privada del Alcalde Mayor | N/A                               |
| Sesión extraordinaria de la Mesa Temática del SIVJRNR para profundizar en los criterios, metodología y formulación de proyectos restaurativos, así como para revisar la oferta pública distrital y su posible articulación con la JEP | Secretaría Técnica y la Subdirección del Sistema de Justicia Restaurativa de la JEP | Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Jurisdicción Especial para la Paz          | 17 de septiembre                  |

## (ii) Segunda Sesión Extraordinaria de la Mesa Intersectorial

La Sesión Extraordinaria de la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz se dio con el objetivo de socializar los resultados del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz ("TPCP") y revisar dificultades y oportunidades de mejora para fortalecer la planeación y toma de decisiones. La sesión se realizó el miércoles 22 de octubre de 2025, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en la Alcaldía de Bogotá, Aulas Barulé. Posterior a las intervenciones del Secretario Privado y la Consejera de Paz como Secretaría Técnica, procedió con la presentación el informe del TPCP con corte al 30 de junio de 2025 por parte de la Directora de Paz y Reconciliación, Patricia Padilla, y el equipo de Planeación. En este, se explicó el funcionamiento del trazador y su importancia para el seguimiento de recursos destinados a la construcción de paz. El informe mostró que:

- La Administración Distrital registró una apropiación de \$110.264 millones con impacto directo, de los cuales se comprometieron \$63.869 millones.
- Los Fondos de Desarrollo Local (FDL) no reportaron compromisos ni giros en el semestre.
- En impacto indirecto, se identificaron \$621.401 millones comprometidos, con amplia concentración (81,85%) en la categoría Reconciliación.
- Las categorías con mayor marcación directa fueron Construcción de Paz Territorial (43,40%) y Reconciliación (34,72%).

Se resaltaron limitaciones metodológicas del trazador, especialmente la imposibilidad de marcar más de una subcategoría por categoría, lo cual reduce la precisión en el reporte. También se propusieron acciones para actualizar la Guía del TPCP, como reforzar la socialización, mejorar la territorialización de la información y revisar cuellos de botella en la marcación.

Durante los comentarios, la Secretaría de Gobierno solicitó una mesa de trabajo para revisar la marcación de los FDL, debido a que su ejecución suele concentrarse en el segundo semestre y a dificultades derivadas de las modalidades de contratación. El Secretario Privado recordó que la administración busca privilegiar los giros efectivos sobre los compromisos, con el fin de reflejar resultados tangibles para la ciudadanía.

En la sección de proposiciones y varios no se presentaron intervenciones adicionales, y la sesión fue cerrada sin nuevas decisiones adoptadas. Finalmente, se establecieron tres compromisos:

| Compromisos                                                                                                                                                        | Nombre responsable                                   | Entidad                          | Fecha límite para su cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Realizar mesa interna con los Fondos de Desarrollo Local para revisar marcación y ejecución presupuestal                                                           | Diego Figueroa (Jefe Oficina Asesora de Planeación)  | Secretaría Distrital de Gobierno | Por definir                       |
| Realizar mesas de trabajo con la SDH y SDP para revisar lineamientos para la marcación del TPCP                                                                    | Luis Alfonso Garzón (Líder equipo Planeación OCDPVR) | Secretaría General - OCDPVR      | 5 de diciembre de 2025            |
| Realizar mesas internas de trabajo con las Direcciones de la OCDPVR para revisar aspectos a tener en cuenta para la actualización de la Guía de marcación del TPCP | Luis Alfonso Garzón (Líder equipo Planeación OCDPVR) | Secretaría General - OCDPVR      | 14 de noviembre de 2025           |

### (iii) Tercera Sesión de la Mesa Intersectorial

La Mesa Intersectorial de Implementación del Acuerdo de Paz realizó su tercera sesión ordinaria, el 10 de diciembre del 2025 de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. a través de la Plataforma de Microsoft Teams. Se contó con quorum decisorio y de liberatorio.

Posterior a las intervenciones del Secretario Privado y la Consejera de Paz como Secretaría Técnica, se procedió a presentar el proceso de formulación de los Planes Operativos 2026, el cual incluyó la remisión de borradores, la discusión en las sesiones ordinarias de las cuatro mesas temáticas, la recepción de observaciones por parte de las entidades y la consolidación de versiones finales, conforme al Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial.

En este marco, se presentaron los siguientes planes, los cuales fueron sometidos a consideración y aprobados los cuatro Planes Operativos por consenso:

- Plan Operativo 2026 de la Mesa Temática PDET-BR: contempla 122 productos PDET-BR programados para Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar, que responden a 101 iniciativas PDET y 22 iniciativas estratégicas. El plan incluye 89 productos nuevos formulados en 2025, así como la continuidad de 33 productos de vigencias anteriores. Asimismo, incorpora más de 150 acciones distritales y 9 acciones estratégicas en el marco de las TRI, orientadas al fortalecimiento de la articulación territorial, el seguimiento participativo y la ejecución presupuestal alineada con la Hoja de Ruta PDET-BR.
- Plan Operativo 2026 de la Mesa Temática de Reincorporación: dirigido a la atención de 676 personas firmantes del Acuerdo de Paz residentes en

Bogotá. El plan contempla 55 actividades a cargo de 16 entidades distritales, organizadas en cuatro (4) líneas estratégicas: reincorporación ciudadana, comunitaria, económica y social. Adicionalmente, incorpora un Plan de Género con 32 actividades, ejecutadas por 7 entidades distritales, orientadas al empoderamiento, la participación y la garantía de derechos de las mujeres firmantes y sus familias.

Durante su presentación se recogieron observaciones del CNR relacionadas con la metodología de construcción, el trazador de presupuestal de paz, la convocatoria y aspectos normativos, frente a las cuales la Secretaría Técnica resolvió las inquietudes e inconformidades, así como las mesas de trabajo bilaterales en el primer semestre de 2026.

- Plan Operativo 2026 de la Mesa Temática de Reintegración: enfocado en la población en proceso de reintegración regular, especial y con atención diferencial. El plan contempla 16 actividades a cargo de 10 entidades distritales, organizadas en las dimensiones personal, productiva, familiar, ciudadana, hábitat, salud, educación y seguridad, con acciones orientadas a la inclusión social, económica y comunitaria de esta población.
- Plan Operativo 2026 de la Mesa Temática del SIVJRN: estructurado en cuatro (4) líneas estratégicas que agrupan 11 acciones: (i) acompañamiento a procesos restaurativos y de justicia transicional (2 acciones); (ii) educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral (2 acciones); (iii) socialización, apropiación y preservación del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (3 acciones); y (iv) acciones que contribuyen a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas (4 acciones). Estas acciones buscan fortalecer la articulación interinstitucional, promover enfoques restaurativos y garantizar la participación de las víctimas.

Posteriormente, la Secretaría Técnica solicitó a las entidades remitir los reportes de avance de los Planes Operativos 2025 con corte al IV trimestre dentro de los primeros ocho (8) días hábiles de enero de 2026, conforme al Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial, precisando que cada entidad deberá reportar únicamente las acciones que le correspondan.

No se presentaron proposiciones adicionales. Agotado el orden del día y con la aprobación por consenso de los cuatro Planes Operativos 2026, la Secretaría Técnica dio por finalizada la sesión. Se establecieron los siguientes compromisos:

| Compromisos                                                                               | Nombre responsable                | Entidad                           | Fecha límite para su cumplimiento             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------|
| Envío de la grabación de la sesión junto con el acta a la ARN                             | Secretaría Técnica (OCDPVR)       | OCDPVR                            | Sujeto a la elaboración y aprobación del acta |
| Mesas de trabajo bilaterales con las entidades y el CNR                                   | Secretaría Técnica (OCDPVR) y CNR | OCDPVR                            | Primer Semestre 2026                          |
| Espacio de presentación del Trazador Presupuestal de Paz a el CNR                         | Equipo de Planeación de la OCDPVR | OCDPVR                            | Por definirse                                 |
| Realizar el reporte de los avances del primer trimestre del 2025 de los Planes Operativos | Delegados de las entidades        | Entidades ofrecidas por la OCDPVR | 12 de enero del 2026                          |

(iv) Sesiones de las Mesas Temáticas

Respecto a las cuatro Mesas Temáticas (Mesa PDET-BR, Mesa Reintegración, Mesa de Reincorporación, y Mesa del Sistema Integral de Paz), el parágrafo del artículo 4 del Decreto 489 del 2021 no establece un mínimo de sesiones, por lo que se proyectaron dos sesiones ordinarias para cada una de éstas en la presente anualidad a realizarse en el segundo y cuarto trimestre. En el marco de la ejecución de las mismas, en el periodo del 2025, se llevaron a cabo las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas Temáticas:

| Mesa Temática                    | Lugar                                   | Fecha y Hora                                        |
|----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Mesa Temática de Reincorporación | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 26 de marzo de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm           |
| Mesa Temática de PDET-BR         | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 8 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm            |
| Mesa Temática de Reintegración   | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 10 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm           |
| Mesa Temática del SIVJNR         | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 11 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm           |
| Mesa Temática de Reincorporación | Archivo de Bogotá                       | 29 de julio de 2025, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.      |
| Mesa Temática del SIVJNR         | Jurisdicción Especial para la Paz       | 17 de septiembre del 2025, de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. |
| Mesa Temática PDET-BR            | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 7 de octubre de 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.     |
| Mesa Temática de Reincorporación | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 15 de octubre de 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.    |
| Mesa Temática del SIVJNR         | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | 21 de octubre de 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.    |
| Mesa Temática de Reintegración   | Alcaldía de Bogotá, Aulas Barulé.       | 22 de octubre de 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.    |

(1) Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática de Reincorporación

La Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática de Reincorporación, realizada el 26 de marzo de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm, se centró en la socialización, primero, del cronograma del Programa de Reincorporación Integral y detallando las acciones previstas para 2025; segundo, las acciones contempladas en el Plan Operativo 2025 de Reincorporación; y tercero, el desarrollo de una jornada de socialización de oferta y canales de atención para la población en proceso de reincorporación. Se acordaron las siguientes acciones:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                                                                         | RESPONSABLE                                                                              | FECHA                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Programación y articulación con Ministerio del Interior piloto de veedurías ciudadanas con Mesa Local de Kennedy. | CNR – OCDPVR – Veeduría Distrital – ARN – Ministerio del Interior. Mesa Local de Kennedy | Por programar articulación.       |
| Observaciones de programación a POA                                                                               | Entidades responsables de acciones POA                                                   | Hasta el 02 de abril de 2025      |
| Reprogramación actividades entidades solicitantes en POA                                                          | OCDPVR                                                                                   | A partir del 28 de marzo de 2025. |
| Envío de presentaciones socialización de oferta                                                                   | Entidades responsables de acciones POA                                                   | 4 de abril de 2025                |
| Presentación de reportes reporte cumplimiento de acciones en POA.                                                 | Entidades responsables de acciones POA                                                   | 7 de abril de 2025                |

(2) Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática de PDET-BR

La Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática de PDET-BR realizada el 8 de abril de 2025, se presentaron las cuatro líneas estratégicas de trabajo: (i) la planeación; (ii) la implementación de las iniciativas priorizadas; (iii) el seguimiento; (iv) la consolidación de la arquitectura institucional. Posteriormente, se realizó un contexto de los PDET-BR: i) socialización de los productos finalizados a 2024 y revisión de su continuación o acuerdo de informe de cierre del mismo; ii) un balance acciones reportadas en el marco de la Hoja de Ruta PDET BR y acuerdos de implementación previo a la solicitud de reporte; y iii) las acciones de mejora frente al reporte e implementación del PDET-BR. Se procedió a dar un contexto de la estrategia TRI: i) balance implementación localidad de Usme, con un horizonte de ejecución hasta el 2028; ii) socialización del cronograma de actividades; iii) balance implementación localidad Ciudad Bolívar; iv) presentación instrumentos a diligenciar por las entidades. Se acordaron las siguientes acciones:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                                                                                                                                                            | RESPONSABLE                                         | FECHA                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Articulación entre la OCDPVR y la Secretaría Distrital de Planeación.                                                                                                                                | SD Planeación y OCDPVR.                             | Reunión 11 de abril de 2025 para intercambio de información.                                                          |
| Solicitud de articulación entre las Alcaldías locales y la UAECDD por parte de la OCDPVR.                                                                                                            | OCDPVR.                                             | 8 de abril de 2025                                                                                                    |
| Solicitud de SDCRD y SDG para la inclusión de enlaces y correos para la comunicación de las próximas jornadas de trabajo, también para realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos.        | OCDPVR.                                             | 8 de abril de 2025                                                                                                    |
| Envío de oficios de solicitud de información a las entidades que deben remitir reporte del primer trimestre de 2025 con tiempo suficiente para el diligenciamiento de la herramienta de seguimiento. | OCDPVR envío de oficios y las entidades diligencian | Envío de los oficios a las entidades, 11 de abril de 2025; plazo de las entidades para responder, 28 de abril de 2025 |
| Identificación de iniciativas dentro de las competencias de la Secretaría Distrital de Hacienda, para solicitar su apoyo en el diligenciamiento de la matriz de la Hoja de Ruta.                     | OCDPVR.                                             | 16 de abril de 2025                                                                                                   |

(3) Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática Reintegración

En la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática Reintegración realizada el 10 de abril de 2025, se presentaron los diferentes procesos de reintegración y sus requisitos por parte de la Agencia de Reincorporación y Normalización: (i) El proceso de Reintegración regular; (ii) El proceso de Reintegración especial de Justicia y Paz; y (iii) El proceso de Atención Diferencial. Posteriormente, se presentaron los procesos de atención en el marco de la inmediatez que se han venido realizando a desplazados del Catatumbo (atención psicosocial individual, colectiva y a familias) por parte de la OCDPVR. Asimismo, se socializaron las acciones y compromisos en el marco del Plan Operativo de Reintegración con corte al primer trimestre de 2025. Se acordaron las siguientes acciones:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS     | RESPONSABLE                                                | FECHA       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------|
| Reprogramación de actividades | Entidades con acciones en plan operativo de Reintegración. | 10/04/2025. |

Envío de evidencias de cumplimiento primer trimestre.

Entidades con acciones en el plan operativo de Reintegración.

22/04/2025.

(4) Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática del SIVJNR

La Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática del Sistema Integral de Paz realizada el 11 de abril de 2025 inició con la presentación de las funciones de las entidades que componen el Sistema Integral de Paz. Luego se expuso el plan operativo de la mesa temática y las cuatro líneas que lo componen: (i) la Socialización del legado de la Comisión de la Verdad; (ii) Educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz, (iii) Acompañamiento a Procesos Restaurativos, y (iv) Acciones que contribuyen a la búsqueda de personas desaparecidas. Finalmente, se socializaron el cronograma de los eventos y las acciones a desarrollar. Se acordaron las siguientes acciones:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                                      | RESPONSABLE                  | FECHA              |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|
| Jornada de socialización de la Ley 2634 (En proceso de reglamentación)         | OCDPVR                       | 17 de mayo de 2025 |
| Contactar entidades para identificar Iniciativas con potencial restaurativo.   | Entidades Distrito           | N/A                |
| Socialización de la beca "Hay Futuro si Hay Verdad" en comunidades educativas. | IDARTES y Entidades Distrito | N/A                |
| Programación de acciones de toma de muestras genéticas en apoyo a la UBPD      | SDS                          | N/A                |

(5) Segunda Sesión Extraordinaria de la Mesa Temática de Reincorporación

Frente a la Sesión Extraordinaria de la Mesa Temática de Reincorporación, la agenda centrada en, primero, la socialización resultados Convenio 1330 de 2024 suscrito entre la OCDPVR; segundo, la socialización y propuesta Plan de Género; y tercero, los resultados preliminares Plan Operativo a la fecha. Se fijaron los siguientes compromisos:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                                                                                                 | RESPONSABLE | FECHA                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------|
| Socializar de manera completa los resultados del diagnóstico realizado por la Fundación Ideas para la Paz a la población firmante de paz. | OCDPVR      | Tercer trimestre 2025                     |
| Agendar sesión de trabajo interinstitucional para la definición de acciones del plan de género.                                           | OCDPVR      | Por confirmar mediante correo electrónico |

(6) Segunda Sesión Extraordinaria de la Mesa Temática del SIVJNR

La Sesión Extraordinaria de la Mesa Temática del SIVJNR, realizada el 17 de septiembre del 2025, se centró en fortalecer la articulación interinstitucional entre la JEP y las entidades distritales. En esta se socializaron los avances técnicos y procedimentales del Sistema de Justicia Restaurativa y los criterios metodológicos para la estructuración de proyectos con enfoque reparador en el territorio. Se fijaron los siguientes compromisos:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                              | RESPONSABLE           | FECHA              |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Se enviará por parte de la JEP la presentación proyectada              | JEP                   | 18 septiembre 2025 |
| Diligenciamiento del formulario por parte de las entidades distritales | Entidades distritales | 2025               |

|                                                                                                   |             |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------|
| Coordinación de la OCPVR y JEP en el proceso de consolidación y validación de la información      | OCPVR - JEP | 20 - 30 de noviembre            |
| Realización de dos nuevas sesiones de seguimiento para revisar avances y resultados del ejercicio | JEP - OCPVR | Pendiente definir en el espacio |

(7) Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Temática PDET

Frente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Temática PDET, la agenda centró en, primero, en el balance de implementación del primer semestre de 2025 frente los avances de la Hoja de Ruta PDET-BR y la identificación participativa de problemáticas y acciones transformadoras de las Transformaciones Rurales Integrales ("TRI"); y segundo, en la construcción de los Planes Operativos 2026. Se fijaron los siguientes compromisos:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                                                                               | RESPONSABLE                                                                            | FECHA                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Entrega de reportes del III Trimestre 2025                                                                              | Delegados/enlaces de las entidades integrantes e invitados de la Mesa Temática PDET-BR | 10 de octubre de 2025 |
| Reenvió de planes operativos 2026, listado de asistencia y matrices de problemáticas generalizadas TRI y productos PDET | OCPVR                                                                                  | 16 de octubre 2025    |

(8) Tercera Sesión de la Mesa Temática de Reincorporación

Frente a la Tercera Sesión de la Mesa Temática de Reincorporación, la agenda se centró en, primero, en un balance de los avances en la atención a la población en proceso de reincorporación con corte a septiembre del 2025; y segundo, en la construcción de los Planes Operativos 2026. Se fijaron los siguientes compromisos:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                                                                                                                                                                       | RESPONSABLE                                                                       | FECHA                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Compartir resultados de plan operativo a entidades y organizaciones de personas firmantes.                                                                                                                      | Laura Rodríguez de DPR                                                            | Por definir                                                                            |
| Reunión con CNR, para alinear acciones PRI, con componentes étnicos.                                                                                                                                            | Carolina Cetina de DPR                                                            | Por definir.                                                                           |
| Generar espacio por parte de ARN, para incluirlos en agenda de mesa intersectorial.                                                                                                                             | Laura Rodríguez de DPR                                                            | A partir del 15 de octubre de 2025.                                                    |
| Acompañamiento técnico a entidades que lo requieran en revisión de acciones de plan de género y plan operativo.                                                                                                 | DPR, ARN y CNR.                                                                   | Por solicitud, a partir del 15 de octubre de 2025, y hasta el 12 de noviembre de 2025. |
| Enviar retroalimentación de acciones de plan operativo y plan de género y/o solicitar apoyo técnico en caso de requerirlo.                                                                                      | Entidades con acciones en plan operativo de la mesa distrital de reincorporación. | Por solicitud, a partir del 15 de octubre de 2025, y hasta el 12 de noviembre de 2025. |
| Reenviar versión actualizada matriz de plan operativo mesa distrital de reincorporación y plan de género. Y presentación de espacio correspondiente a 15 de octubre de 2025. Mesa Distrital de Reincorporación. | Laura Rodríguez de DPR                                                            | A partir del 15 de octubre del 2025.                                                   |

(9) Tercera Sesión de la Mesa Temática del SIVJNR

Frente a la Tercera Sesión de la Mesa Temática del SIVJRNR, la agenda se centró en, primero, presentar los avances del primer semestre de 2025 y, segundo, avanzar en la formulación del Plan Operativo 2026 del SIVJRNR. Se fijaron los siguientes compromisos:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                                                     | RESPONSABLE   | FECHA                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se enviará la presentación de la sesión a las entidades del distrito                          | OCDPVR        | Se envía en conjunto con el acta                                                           |
| Articulación entre IDARTES-JEP para recorrido pedagógico sobre el informe CEV                 | IDARTES - JEP | Se debe articular entre IDARTES y JEP para establecer la fecha                             |
| Realizar una reunión para la retroalimentación sobre registros de búsqueda entre UBPD y CDPVR | OCDPVR - UBPD | No se establece fecha; sin embargo, los equipos técnicos lo acordarán según disponibilidad |

**(10) Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Temática de Reintegración**

Frente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Temática de Reintegración, la agenda se centró en, primero, presentar los avances del primer semestre de 2025, segundo, presentar la caracterización de las poblaciones atendidas, y tercero, avanzar en la formulación del Plan Operativo 2026 de Reintegración. Se fijaron los siguientes compromisos:

| ACCIONES CLAVES ACORDADAS                                                                                                                                                                                               | RESPONSABLE              | FECHA                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| Compartir con la OCDPVR la caracterización de los grupos familiares, con el fin de contar con información actualizada que permita orientar de mejor manera las acciones institucionales en el proceso de Reintegración. | Genny Herrera - ARN      | 4/11/2025                                     |
| Generar espacios de definición de acciones de plan operativo con entidades de nivel distrital y ARN (IDARTES y SDS)                                                                                                     | Laura Rodríguez - OCDPVR | Octubre-noviembre                             |
| Generar espacio con la SED, para profundizar las particularidades de los canales de comunicación, con el propósito de comprender con mayor detalle los motivos, perfiles y características de las personas atendidas.   | Laura Rodríguez - OCDPVR | Por definir de acuerdo con agendas SED y ARN. |

**(v) Sobre el Reglamento Interno**

En la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial, realizada el 20 de mayo de 2025, se aprobó por consenso el Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial. Posteriormente, se envió a Secretaría Jurídica el mismo, junto al acta de la sesión, para surtir el trámite publicación. El 14 de julio de 2025 se publicó el Acuerdo 001 de 2025 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C.".

**(vi) Sobre los seguimientos trimestrales de reporte de los avances de los Planes Operativos**

Acorde con el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto 489 del 2021, la Secretaría Técnica realizó la solicitud de reporte de los avances de los Planes Operativos de forma oportuna. En virtud del Reglamento Interno aprobado, las entidades tienen el plazo para reportar de los ocho (8) primeros días hábiles de cada trimestre. No obstante, se evidenció a lo largo de las solicitudes, un problema con el reporte oportuno de las entidades, así como la ausencia de ciertos reportes.

Reportaron avances del I Trimestre de los Plan Operativo de las Mesas Temáticas: (i) Del Plan Operativo de la Mesa Temática de Reincorporación – 16 de 16 entidades; (ii) Del Plan Operativo de la Mesa Temática de Reintegración – 6 de 6 entidades; (iii) Del Plan Operativo de la Mesa Temática del SIVJRNR – 1 de 1 entidad; (iv) Del Plan Operativo de la Mesa Temática PDET-BR – 26 de 26 entidades.

Reportaron avances del II Trimestre de los Plan Operativo de las Mesas Temáticas: (i) Del Plan Operativo de la Mesa Temática de Reincorporación – 14 de 16 entidades; (ii) Del Plan Operativo de la Mesa Temática de Reintegración – 4 de 6 entidades; (iii) Del Plan Operativo de la Mesa Temática del SIVJRNR – 1 de 1 entidad; (iv) Del Plan Operativo de la Mesa Temática PDET-BR – 23 de 26 entidades.

Reportaron avances del III Trimestre de los Plan Operativo de las Mesas Temáticas: (i) Del Plan Operativo de la Mesa Temática de Reincorporación – 14 de 18 entidades; (ii) Del Plan Operativo de la Mesa Temática de Reintegración – 5 de 7 entidades; (iii) Del Plan Operativo de la Mesa Temática del SIVJRNR – 2 de 2 entidad; (iv) Del Plan Operativo de la Mesa Temática PDET-BR – 29 de 44 entidades (frente a este se reportan avances en la hoja de ruta PDET-BR y avances TRI Ciudad Bolívar y Usme).

Frente al reporte de avances del IV Trimestre de los Plan Operativo de las Mesas Temáticas, en el Oficio de convocatoria de la Tercera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial, radicado el 3 de diciembre, se solicitó también el respectivo reporte, con corte al 30 de diciembre del 2026. En virtud del artículo 5 del Reglamento Interno, las entidades tendrán plazo para reportar los primeros ocho (8) días hábiles de cada trimestre, por lo que se espera recibir el 12 de enero del 2026 dichos reportes. En ese sentido, se consagrará en el siguiente informe de gestión trimestral el respectivo reporte.

**(vii) Sobre los informes que consolidan los reportes de avance de la cuatro Mesas Temáticas**

En el marco de las actividades de Secretaría Técnica por parte de la OCDPVR y a partir de del cumplimiento de lo establecido del Decreto 489 de 2021, se procedió a realizar el un reporte que consolida los avances evidenciados del primer semestre de 2025 de la cuatro Mesas Temáticas.

**(i) Reporte Primer Semestre de la Mesa Temática PDET-BR**

En el Reporte del Primer Semestre de 2025 de la Mesa Temática PDET-BR se presentó un balance de avances tanto en la implementación de los productos definidos en la Hoja de Ruta PDET-BR, como en el despliegue de la estrategia de Transformaciones Rurales Integrales ("TRI"). De los 108 productos programados para el año, se reportaron avances en 94 durante el primer trimestre (87 %) y en 88 en el segundo (81,5 %), con amplia participación interinstitucional y un enfoque diferencial e interseccional que prioriza a víctimas del conflicto, comunidades campesinas, firmantes del Acuerdo Final y población en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito rural, en Sumapaz se desarrollaron acciones de fortalecimiento productivo, formalización predial, gestión del riesgo, educación ambiental, reactivación económica y procesos culturales campesinos, consolidando a la localidad como referente de planeación participativa y ruralidad. En el ámbito urbano, en Bosa y Ciudad Bolívar se impulsaron iniciativas de inclusión social, justicia comunitaria, apoyo a la economía informal, procesos artísticos y educativos, restauración ecológica y mejoramiento de la conectividad territorial.

Por su parte, la estrategia TRI avanzó en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar mediante ejercicios de planeación participativa con más de 700 personas y 35 entidades (En Usme se convocó a más de 240 ciudadanos/as, 39 organizaciones sociales y 30 entidades distritales; y en Ciudad Bolívar, participaron aproximadamente 480 personas, incluyendo 304 miembros de la comunidad y 176 funcionarios de 36 entidades), que permitieron identificar problemáticas y potencialidades en dimensiones de inclusión social, económica, productiva, seguridad, justicia y reconciliación. En paralelo, las entidades distritales desplegaron unas acciones inmediatas para responder a necesidades urgentes en bordes urbano-rurales.

El informe concluye que, si bien se ha fortalecido la articulación institucional, la participación comunitaria y la incorporación de enfoques diferenciales, persisten retos en la sistematización de información presupuestal y de impacto, recomendándose robustecer la trazabilidad de los productos, ampliar la cobertura de enfoques interseccionales y reforzar los mecanismos de participación comunitaria.

(ii) Reporte Primer Semestre de la Mesa Temática de Reincorporación

En el Reporte del Primer Semestre de 2025 de la Mesa Temática de Reincorporación se presentó un balance de las acciones desarrolladas por las entidades distritales en el marco del Decreto 489 de 2021 y del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura". Con una población de 687 personas en proceso de reincorporación residentes en la ciudad, se definieron 75 actividades a cargo de 21 entidades, de las cuales 53 se encontraban en implementación, 10 sin avance y 12 no aplicaban al corte de junio de 2025.

Entre los principales resultados se destacan la construcción del Plan de Género de mujeres firmantes de paz, la conformación de espacios de participación y veeduría ciudadana, el desarrollo de iniciativas comunitarias y culturales como el Laboratorio de Transformación Cultural para la Paz, así como procesos de sensibilización y atención en el marco de la Ruta por la Reconciliación (estrategia de prevención de la estigmatización). En materia económica, se avanzó en la articulación con la OIM para la ruta de estabilización socioeconómica, la promoción de la inclusión laboral y el acompañamiento a emprendimientos productivos. En la dimensión social, se resalta la socialización de la oferta distrital, el acceso a programas de educación, cultura, música y vivienda, además de la atención humanitaria inmediata y la inclusión en programas de formación digital y acompañamiento diferencial a población con discapacidad, mayores y LGBTI.

El informe concluye que hay la necesidad de fortalecer la pertinencia de la oferta, dinamizar las actividades pendientes, mejorar la articulación entre entidades y consolidar los reportes de población atendida, con el fin de garantizar un acompañamiento integral y sostenible en el proceso de reincorporación en Bogotá.

(iii) Reporte Primer Semestre de la Mesa Temática de Reintegración

En el Reporte del Primer Semestre de 2025 de la Mesa Temática de Reintegración se presentó un panorama de las acciones adelantadas por las entidades distritales en el marco del Decreto 489 de 2021 y el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura". Se evidenció que en la ciudad residen 99 personas en proceso de reintegración regular, 45 en reintegración especial y 142 en atención diferencial. El plan operativo contempló 22 actividades a cargo de 10 entidades, de las cuales 14 se encontraban en implementación y 8 no aplicaban al corte de junio.

Entre los principales avances se destacan la caracterización socioeconómica de la población en articulación con la ARN y la OIM, el fortalecimiento de emprendimientos mediante programas como Impulso Capital y Hecho en Bogotá, la realización de jornadas de sensibilización para prevenir la estigmatización y la atención humanitaria inmediata a personas en proceso de reintegración y atención diferencial. Asimismo, se consolidó la atención de población en condiciones de vulnerabilidad a través de la SDIS, y se realizaron acciones para promover la participación de familias en espacios culturales y comunitarios.

El informe concluye y resalta la importancia de socializar la oferta disponible y de mantener la articulación entre las entidades distritales, la ARN y la ODPVR, con el fin de fortalecer la pertinencia de las acciones y diferenciar claramente la atención a las poblaciones en reintegración de aquellas en proceso de reincorporación firmantes del Acuerdo Final de Paz.

(iv) Reporte Primer Semestre de la Mesa Temática del SIVJNR

El Reporte del Primer Semestre de 2025 de la Mesa Temática de SIVJNR, se remite a las 11 actividades que componen el Plan Operativo 2025 y estudia lo a junio del 2025. Los avances se organizan en cuatro líneas estratégicas:

- (1) En acompañamiento a procesos restaurativos, se fortalecieron capacidades institucionales y se preparó la convocatoria de diez (10) proyectos con intención restaurativa ("IR") liderados por víctimas, comparecientes y firmantes del Acuerdo;
- (2) En educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral, se desarrollaron diagnósticos, metodologías y procesos pedagógicos conjuntos con la JEP, la Procuraduría, la Defensoría y entidades distritales, con participación destacada en la localidad de Usme;
- (3) En socialización del legado de la Comisión de la Verdad, se certificaron docentes de diez instituciones educativas distritales, se territorializaron recomendaciones en Bosa y Ciudad Bolívar y se ejecutaron proyectos culturales y artísticos financiados por IDARTES y la beca Hay Futuro si hay Verdad; y
- (4) En acciones de búsqueda de personas desaparecidas, se realizaron ciclos de formación con funcionarios distritales, talleres con mujeres buscadoras, diagnósticos sobre archivos de cuerpos no identificados y no reclamados en cementerios distritales, y articulación con la UBPD y la JEP frente a medidas cautelares.

El informe concluye evidenciando los avances en articulación interinstitucional, la apropiación comunitaria en territorios priorizados y la producción de insumos técnicos y pedagógicos, pero también advierte retos en la gestión de archivos, la sistematización de resultados y la necesidad de garantizar continuidad a las acciones en los próximos trimestres.

Frente los informe que consolidan los reportes de avance de la cuatro Mesas Temáticas y sus Planes Operativo del segundo semestre de 2025, no es posible consolidarlos a la fecha, debido a que este surge a partir de lo reportado en el III y IV Trimestre y las entidades cuentan hasta el 12 de enero del 2026 para realizar el respectivo reporte. En ese sentido, la consolidación de reporte de los avances de la cuatro Mesas Temáticas y sus Planes Operativo en el segundo semestre de 2025 se consagrará en el Primer Informe de Gestión del 2026.

**(viii) Sobre la elaboración y aprobación de los Planes Operativos 2026**

En el marco de las actividades de Secretaría Técnica por parte de la OCDPVR y en virtud del numeral 2 artículo 5 del Acuerdo 001 del 2025, se surtió el siguiente trámite para el proceso de elaboración y aprobación de los Planes Operativos 2026. En un primer momento, se les compartió a las entidades primera versión de los cuatro Planes Operativos del 2026, en la solitud de avances del III trimestre, con la finalidad que las entidades realizaran los respectivos ajustes, revisiones y/o comentarios que consideraban. En las Segundas Sesiones Ordinarias de cada una de las Mesas Temáticas se presentaron, discutieron y ajustarlos los compromisos de las entidades frente a los Planes Operativos del 2026. Posteriormente, durante el mes de noviembre, se recibieron comentarios y solicitudes de ajustes adicionales frente a los Planes 2026. Por último, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial se presentó un balance general de los compromisos y se procedió a votar por la aprobación de los Planes. Los cuatro Planes Operativos 2026 fueron aprobados por consenso.

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión | Icono                                                                                                                                         | Decisión                                                    | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20/05/2025         |                                                              | Aprobación del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial | Luego de aprobarse en sesión ordinaria el Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial, el 14 de julio del 2025 se publicó el Acuerdo 001 del 20205 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C." |
|                    | Síntesis: En la Primera Sesión Ordinaria del 2025 de la Mesa Intersectorial se realizó la aprobación del Reglamento Interno de la instancia   |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 10/12/2025         |                                                              | Aprobación de los cuatro (4) Planes Operativos 2026         | Luego de surtirse un extenso proceso de elaboración y ajuste de los cuatro Planes Operativos del 2026, se procedió a aprobarse por consenso, en la Tercera Sesión Ordinaria del 2025 de la Mesa Intersectorial, los cuatro (4) Planes Operativos 2026.                                  |
|                    | Síntesis: En la Tercera Sesión Ordinaria del 2025 de la Mesa Intersectorial se realizó la aprobación de los cuatro (4) Planes Operativos 2026 |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Firma de quien preside la instancia:



**Nombre:** Carlos José Lasprilla Villalobos

**Cargo:** Secretario Privado Alcaldía Mayor de Bogotá

**Entidad:** Alcaldía Mayor de Bogotá

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



**Nombre:** Isabelita Mercado Pineda

**Cargo:** Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

**Entidad:** Secretaría General

Proyectó: Sofía García Reyes – Contratista DPR – OCDPVR

Revisó: Sara Pérez Gómez - Contratista DPR – OCDPVR

Aprobó: Patricia Padilla Lara – Directora de Paz y Reconciliación - OCDPVR